

REGLAS PARA LA RECERTIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES MINERAS DESCERTIFICADAS

A continuación, se especifican las reglas con las que se define si una organización minera artesanal y de pequeña escala que hubiera perdido la certificación Fairmined¹, podría volver a aplicar para tener el sello de la certificación Fairmined.

Si una organización minera perdiera su certificado Fairmined y quisiera volver a presentarse a la certificación, debe auditarse en el año siguiente al último certificado Fairmined que hubiera tenido.

A continuación, se explica con algunos ejemplos:

-
- Una OMAPE certificada en año 0 pierde la certificación, su siguiente aplicación y auditoría debe cubrir los requisitos de año 1. Es decir, se evalúan los criterios de año 0 y 1.
- Una OMAPE certificada en año 1 pierde la certificación, su siguiente aplicación y auditoría debe ser de año 2. Es decir, se evalúan los criterios de año 0 y 1, ya que no se tienen criterios nuevos de año 2 y luego debe prepararse para los requisitos de año 3.
- Una OMAPE certificada en año 2 pierde la certificación, su siguiente aplicación y auditoría debe ser de año 3. Es decir, se evalúan los criterios de año 0, 1 y 3.

Consideraciones:

- En el caso que la organización minera presente en su aplicación nuevos frentes mineros, instalaciones, plantas de procesamiento que no se habían certificado anteriormente, la regla se mantiene igual para todos los frentes mineros o nuevas instalaciones.
- Estas reglas se mantienen iguales independiente del tiempo que pase desde el momento en que expiró su certificado.
- Esta regla aplica aun si la organización minera ha cambiado de representantes, líderes, junta directiva o directorio.

El Comité de aplicaciones de ARM se reserva el derecho de revisar la aplicación y emitir una decisión de aceptación después que la organización minera hubiera estado por fuera del esquema Fairmined. Ya que, si existe alguna duda o alerta, ARM se comunicará con la

¹ En el esquema Fairmined, una organización minera podría perder su certificado Fairmined por alguna de las siguientes razones: La organización minera decide terminar con su licencia; Por vencimiento, si la organización minera no se presenta a tiempo a auditoría anual de recertificación; El auditor después de realizada la verificación considera que la organización minera no cumple con el estándar Fairmined; Es confirmada una alerta de incumplimiento con el estándar.

organización minera para resolver sus dudas y posteriormente tomar una decisión que será comunicada respectivamente.

En la evaluación, aparte de los elementos descritos en el Estándar Fairmined, ARM va a considerar los siguientes elementos:

- La información suministrada en la aplicación y los y adjuntos correspondientes
- El reporte validado por los clientes de las ventas realizadas por la organización minera en el tiempo que estuvo certificada en el sistema de información Fairmined Connect.
- Los riesgos relacionados con temas de debida diligencia con la organización minera.
- El estado del informe del uso del premio Fairmined.
- La autoevaluación frente a los requisitos Fairmined o si es el caso posible, la realización de una pre-auditoría.
- Algún otro tipo de elemento o noticia recibida por grupos de interés relacionados.